



Expte. N° 7.166/20.

VISTO:

La Ley 2756 Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe y el ordenamiento jurídico vigente, el reclamo de vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que la calle Mosconi entre San Nicolás y Caseros se encuentra en muy mal estado dificultando el tránsito de vehículos.

Que es necesario el trabajo de bacheos en estas calles para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Que el terraplén de las vías provoca que el agua de lluvia ingrese directamente a las viviendas de la zona.

Que las vías se encuentran muy por encima del nivel de las calles y provoca la acumulación de agua en la intersección de calle Mosconi y San Nicolás.

Que los días de lluvia colapsan los desagües por falta de mantenimiento.

Que los vehículos de gran porte como colectivos, tráfico, camiones y otros han quedado trabados sobre el paso a nivel impidiendo el cruce de otros vehículos y con posibilidad de generar accidentes.

Que en muchas oportunidades los internos de la línea 142 Roja, rompieron sus tanques de combustible, provocando derrames peligrosos por calle Mosconi.

Que es deber del Municipio el cuidado, la reparación y el mantenimiento de las calles de la Ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:


DECRETO N° 1.436/2.020

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, realice trabajos de bacheo en calle Mosconi entre San Nicolás y Caseros, y estudie la factibilidad de realizar gestiones para la reconstrucción de la bajada del paso a nivel de dicho sector.

ART.2°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría que corresponda, realice el mantenimiento de los desagües de la zona mencionada en el artículo 1°.

ART.3°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 3 de septiembre de 2020


EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdora GALVEZ




CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante V.G.G.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	04.09.20
Anotado por <u>Alejandro Oliva</u>	
Archivado por _____	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

GABRIELA GAUNA
Jefe de Departamento
Sec. de Gobierno, Educación y Cultura
Municipalidad de Villa G. Gálvez